



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBPROCURADURIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA Y PROCEDIMIENTO ARBITRAL



Ciudad de México; a 21 de octubre de 2022.
PAOT-05-300/530-14-2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Me refiero a su Oficio **ADIP/DGAJN/423/2022**, mediante el cual solicita se remita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Agencia de Innovación Pública de la Ciudad de México, la propuesta de Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2022 – mayo 2023.

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como lo previsto en el Lineamiento Décimo Sexto, fracción VI, de los *Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México*, por este conducto me permito informarle que esta Procuraduría, no tiene previsto publicar alguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento dentro del periodo indicado.

Sin otro particular, reciba Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA PAOT-CDMX
Y DIRECTOR CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTO ARBITRAL

LIC. JOSÉ ALFREDO DE LOS RÍOS CORTE

C.c.e.p.- Lic. Guillermo Guido Arceaga.- Director de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio, de la ADIP Para su conocimiento, Presente.-
galiceaga@cdmx.gob.mx

LBE/OAVL/TLGC

Medellín 202, piso 2, colonia Roma
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de
México
Tel. 55 5265 0780 ext 15600

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS